I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001161

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 19 JUN 2013

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/921/2013 y N°202/1090/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1090/2013 se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **RÁUL MORALES DUARTE,** cédula de identidad N°15.320.868-9, Sociólogo, para desempeñarse en el programa "Recuperación de Barrio", en su etapa final, fase III, sancionado por Decreto Exento N°202/921/2013, quien estará a cargo de las encuestas, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto 8 del Decreto Exento N°202/1090/2013 que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don **RÁUL MORALES DUARTE,** cédula de identidad N°15.320.868-9, Sociólogo, para desempeñarse en el programa "Recuperación de Barrio", en su etapa final, fase III, sancionado por Decreto Exento N°202/921/2013, quien estará a cargo de las encuestas, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta complementaria **114.05.16** "MINVU- Programa Recuperación Chile Barrios".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA